

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 14-06-2024 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 12:10:46 Página 1 de 4 | FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico - Personal del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Secretaria. Firmado 26/06/2024 13:38 2.- Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde. Firmado 26/06/2024 13:55 | ESTADO FIRMADO 26/06/2024 13:55 |



El documento electrónico ha sido aprobado por Técnico - Personal (Sergio Banares Trempalacios) y por Primer Teniente de Alcalde (Francisco Enrique Arce Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:38:54 del día 26 de junio de 2024. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentoSub?pas_cod=1&ent_cod=1&id=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión Extraordinaria y Urgente de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 14 de junio de 2024, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas y D. Antonio López Arrabal y como Secretaria General D.ª Margarita Rodríguez Martín; constan, en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

| | | |
|------|--|----------|
| 1º.- | <p>DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA</p> <p>Se justifica el carácter extraordinario y urgente de la sesión en el hecho de que, desde el lunes hasta el jueves, por actualizaciones y migraciones de información, no ha funcionado el sistema de Administración Electrónica de este Ayuntamiento (Firmadoc, Aytos Secretaría, etc), lo que ha impedido que ayer se pudiera convocar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local. Por ello, siendo urgente y necesaria la aprobación en el día de hoy de los asuntos incluidos en el orden del día, se realiza esta convocatoria extraordinaria y urgente.</p> <p>Aprobado por unanimidad (6).</p> | Aprobado |
| 2º.- | <p>PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIA DE CARRERA EN LA PLAZA DE LETRADO/A DE URBANISMO PERTENECIENTE A LA ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO SUPERIOR.-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <p>Primero.- Nombrar a Doña María Victoria Pezzi Cristóbal como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, en la plaza de Letrado/a -de Urbanismo-,</p> | Aprobado |

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 14-06-2024 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 12:10:46 Página 2 de 4 | FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico - Personal del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Secretaria. Firmado 26/06/2024 13:38 2.- Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde. Firmado 26/06/2024 13:55 | ESTADO FIRMADO 26/06/2024 13:55 |



El documento electrónico ha sido aprobado por Técnico - Personal del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:38:54 del día 26 de junio de 2024. Sello de Bases de Datos firmado por Primer Teniente de Alcalde (F. Fernández) en que Ayo Fernández del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:55:12 del día 26 de junio de 2024. Francisco Enrique Acevedo Fernández. El documento está firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/documentosub7pas_cod=14891_d81d8a8e=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, que se encuentra vacante en la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Nerja, (código: F-0010).

Segundo.- Publicar el acuerdo de nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

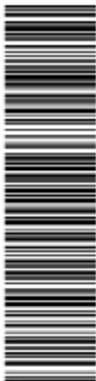
Tercero.- Requerir a **Doña María Victoria Pezzi Cristóbal** para que proceda a tomar posesión en la plaza obtenida en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, entendiéndose que, en caso de no tomar posesión en el plazo indicado no adquirirá la condición de funcionaria de carrera, perdiendo todos los derechos derivados de las pruebas selectivas celebradas y del subsiguiente nombramiento conferido.

Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo a la Junta de Personal.

Aprobado por unanimidad (6).

| | | |
|------|--|----------|
| 3º.- | <p>PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES PARA APROBAR LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN DENOMINADA "ETHIOPIAN TRIALS BY DESAFÍO NERJA 2024" AL CLUB NERJA DE ATLETISMO.-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <p>PRIMERA: Aprobar la concesión de subvención denominada "Ethiopian Trials by Desafío Nerja 2024" al Club Nerja de Atletismo por un importe de 23.000,00€ correspondiente aproximadamente al 72% del coste del proyecto (32.000,00€).</p> <p>SEGUNDA: Ordenar el pago por adelantado del 75% del importe de dicha subvención, 17.250,00 euros, en el número de cuenta facilitado por la mencionada Asociación.</p> | Aprobado |
|------|--|----------|

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 14-06-2024 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 12:10:46 Página 3 de 4 | FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico - Personal del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Secretaria. Firmado 26/06/2024 13:38 2.- Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde. Firmado 26/06/2024 13:55 ESTADO FIRMADO 26/06/2024 13:55 |



El documento electrónico ha sido aprobado por Técnico - Personal del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:38:54 del día 26 de junio de 2024. Sello de Bases de Datos y por Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:55:12 del día 26 de junio de 2024. Francisco Enrique Fernández. El documento está firmado. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentosSub7pas_cof=1&ent_451&dtl=1-1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

| | | |
|------|---|----------|
| | <p>TERCERA: El 25% restante, 5.750,00 euros se abonará a la justificación del 100% de la subvención, que tendrá como fecha máxima para su justificación el 15/12/2024.</p> <p>CUARTA: Dar traslado de este acuerdo al Club Nerja de Atletismo como beneficiario y a los Servicios de intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Aprobado por unanimidad (6).</p> | |
| 4º.- | <p>PROPUESTA DE LAS CONCEJALÍAS DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PARCELA 755-2 DEL PP-08 CHAPARIL, SITA EN CALLE ALMIRANTE CARRANZA, DESTINADA AL USO DE APARCAMIENTO.-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO.- Aprobar el Contrato de Arrendamiento de solar, concretamente la Parcela 755-2 del PP08 Chaparil, sita en la calle Almirante Carranza, para destinarla al uso de aparcamiento, a la mercantil ██████████ con la modificación expuesta.</p> <p>SEGUNDO.- Facultar al Alcalde para su firma.</p> <p>TERCERO.- Dar traslado a los Departamentos de Intervención y Tesorería para su conocimiento.</p> <p>Aprobado por unanimidad (6).</p> | Aprobado |
| 5º.- | <p>PROPUESTA DE LAS CONCEJALÍAS DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE Y DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LA ASOCIACIÓN TALLER DE LA AMISTAD, RELATIVA A LA NUEVA</p> | Aprobado |

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 14-06-2024 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 12:10:46 Página 4 de 4 | FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico - Personal del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Secretaria. Firmado 26/06/2024 13:38 2.- Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde. Firmado 26/06/2024 13:55 | ESTADO FIRMADO 26/06/2024 13:55 |



El documento electrónico ha sido aprobado por Técnico - Personal (Sergio Banares Trepacabos) del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:38:54 del día 26 de Junio de 2024. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/verificarDocumento.do?pas_cod=1&id=1&id=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ZONA HABILITADA PARA APARCAMIENTOS.-

ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Convenio de Colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Nerja con la Asociación Taller de la Amistad, incluyendo al Anexo I del convenio la nueva zona habilitada para aparcamientos, cuya referencia catastral y localización se ha descrito anteriormente denominándose como sigue:

| LOCALIZACIONES | UBICACIÓN | HORARIO |
|--------------------------|---|---|
| Polígono 12, parcela 354 | Junto a Glorieta "Miguel Ángel Blanco. Víctimas del Terrorismo" | Lunes a domingo 08:00 a 14:00h 16:00 a 20:00h |

SEGUNDO.- Dar traslado a la Asociación Taller de la Amistad, y al Departamento de Policía para su conocimiento y efectos oportunos.

Aprobado por unanimidad (6).

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.